FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(19 de marzo de 2025)

Por la cual se define el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 011-00-A-COFAC-DILOS-2025** cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD (ESP Y ETPCC) PARA PERSONAL QUE SE VINCULA A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO A NECESIDAD Y SEGÚN ANEXO TÉCNICO**.**

EL DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el DIRECTOR DE LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que mediante Resolución No.002 del 2025 del 18/02/2025 se ordenó la apertura formal del presente proceso de Selección, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas y cierre del proceso el día 06/03/2025 a las 14:00 horas.

Que presentaron manifestación de interés los proponentes: E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA., SECAP LTDA., COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA., SECURITAS COLOMBIA S.A.

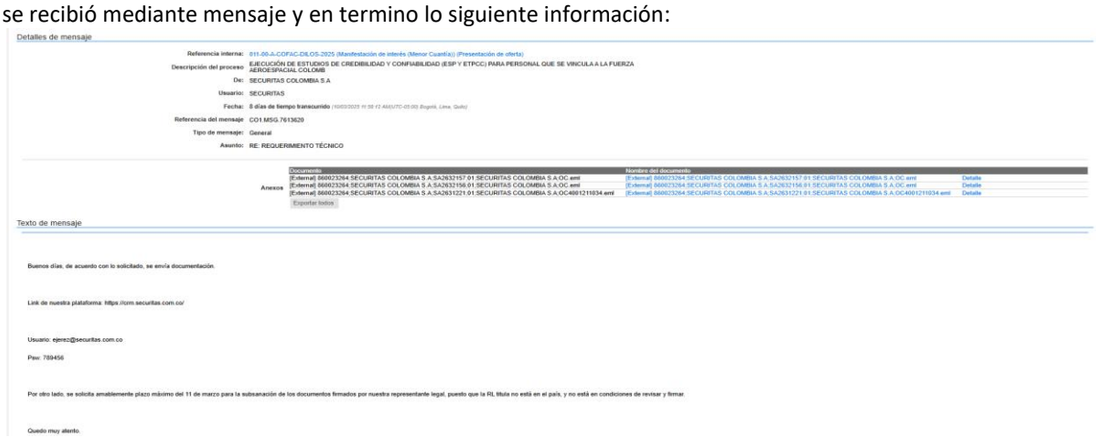
Que mediante adenda publicada el 27/02/2025 se modificó cronograma del proceso indicando fecha límite de presentación de ofertas y cierre del proceso el día 04/03/2025 a las 14:00 horas.

Que el día el día 04/03/2025 a la hora señalada en el pliego de condiciones, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las firmas E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA., COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA. y SECURITAS COLOMBIA S.A.

Que mediante correo electrónico (Outlook) del 04/03/2025 se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, Económico y Técnico, respectivamente, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 04/03/2025.

Que mediante adenda publicada el 10/03/2025 se modificó cronograma del proceso indicando fecha de publicación del informe de evaluación el día 11/03/2025 de acuerdo a solicitud por parte de la Gerente del proyecto.

Que durante el lapso de evaluación el comité técnico efectuó requerimiento a SECURITAS COLOMBIA S.A de lo cual solo se recibió mediante mensaje y en termino lo siguiente información:


Detalles de mensaje

Referencia interna: 011-00-A-COFAC-DILOS-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD (ESP Y ETPCC) PARA PERSONAL QUE SE VINCULA A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMB
De: SECURITAS COLOMBIA S.A
Usuario: SECURITAS
Fecha: 0 días de tiempo transcurrido (10/03/2025 11:58:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7613620
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: REQUERIMIENTO TÉCNICO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
[External] 860023264.SECURITAS COLOMBIA S.A.SA2632157.01.SECURITAS COLOMBIA S.A.OC.eml	[External] 860023264.SECURITAS COLOMBIA S.A.SA2632157.01.SECURITAS COLOMBIA S.A.OC.eml	Detalle
[External] 860023264.SECURITAS COLOMBIA S.A.SA2632156.01.SECURITAS COLOMBIA S.A.OC.eml	[External] 860023264.SECURITAS COLOMBIA S.A.SA2632156.01.SECURITAS COLOMBIA S.A.OC.eml	Detalle
[External] 860023264.SECURITAS COLOMBIA S.A.SA2631221.01.SECURITAS COLOMBIA S.A.OC4001211034.eml	[External] 860023264.SECURITAS COLOMBIA S.A.SA2631221.01.SECURITAS COLOMBIA S.A.OC4001211034.eml	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos días, de acuerdo con lo solicitado, se envía documentación.

Link de nuestra plataforma: https://crm.securitas.com.co/

Usuario: ejerez@securitas.com.co
Pass: 789456

Por otro lado, se solicita amablemente plazo máximo del 11 de marzo para la subsanación de los documentos firmados por nuestra representante legal, puesto que la RL titula no está en el país, y no está en condiciones de revisar y firmar.

Quedo muy atento.

Se recibió de manera extemporánea por parte de SECURITAS COLOMBIA S.A el restante de la documentación mediante mensaje a las 17:15 horas, razón por la cual el comité técnico no lo incluyó en su evaluación dado lo establecido en el numeral 19. Reglas de subsanabilidad del Anexo al pliego de condiciones, respuesta brindada al Oferente mediante Radicado No FAC-S-2025-010445-CE (debidamente publicado en el SECOP II).

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resumen en el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO	SUBTOTAL PUNTAJE ECONÓMICO	SUBTOTAL PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	80	36,00	0,45	-	-	**216,45**	1
E&N DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90,23	80	34,05	0,43	0,43	-	205,14	**2**
SECURITAS COLOMBIA SA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	N/A

Que durante el término de traslado del informe de evaluación NO se recibieron observaciones a la misma, por lo que el consolidado de la evaluación mantiene los mismos criterios establecidos en la evaluación inicial.

Que el 18 de marzo de 2025 se llevó a cabo la reunión del comité de adquisiciones, donde se recomendó al señor Teniente Coronel DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS, **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 011-00-A-COFAC-DILOS-2025** al proponente **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.** con NIT. 900.086.209 hasta por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($892.000.000,00) M/CTE., por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el orden de elegibilidad ajustándose esta propuesta con los requisitos habilitantes de acuerdo a resultado de las evaluaciones emitidas por los comités respectivos, cumple en forma integral el pliego de condiciones, y porque resulta ser un ofrecimiento favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación.

Que de acuerdo a consideraciones del comité de adquisiciones y teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones el proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará hasta agotar estos recursos de acuerdo a las necesidades y sin sobrepasar las cantidades estimadas establecidas en los estudios previos, según consta en el acta 008 de 2025 levantada para tal fin.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 011-00-A-COFAC-DILOS-2025 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÌCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 011-00-A-COFAC-DILOS-2025,** cuyo objeto es **LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD (ESP Y ETPCC) PARA PERSONAL QUE SE VINCULA A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO A NECESIDAD Y SEGÚN ANEXO TÉCNICO**, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($892.000.000,00) M/CTE., incluido el IVA correspondiente, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones que rigen el proceso, el resultado de las evaluaciones emitidas por los respectivos comités evaluadores y las consideraciones emitidas por el comité de adquisiciones, a la empresa **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.** conforme a la parte motiva de esta actuación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la **Empresa COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.,** mediante notificación electrónica a través del SECOP II o correo informado por el oferente - adjudicatario mediante documento autorizando notificación electrónica adjunto a su oferta, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte cinco (2025).

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios
Ordenador de Gasto

Proyectó:
ASD2. María Rocío Sánchez D.
Asesor de Contratación

Revisó:
CT. Angélica del Rocío LLache
Jurídico DICOP